



DECRETO N° 281

CASTRO, 27 de Abril del 2015.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ADJUDIQUESE A: JAIME DEL RIO VELASQUEZ, RUT N° 93374.775-5, por un valor de \$6.044.652, mas impuesto, la Licitación Pública N° 2730-100-LE15, por "REPARACION FERIA PROVISORIA LITLO", solicitado por Dirección de Obras Municipales.-

El presente gasto se imputara a la cuenta N° 215.31.02.004.007, del c.c. 02.02.01, del presupuesto municipal vigente.-

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-